



## ASOCIACIONES PROFESIONALES EN UNIDAD DE ACCIÓN

### Reunión de la comisión técnica de seguimiento del acuerdo de equiparación salarial

5/9/2018

Tras la reunión de la comisión técnica de seguimiento (ámbito Guardia Civil) del acuerdo de equiparación salarial, las Asociaciones Profesionales han alcanzado los siguientes acuerdos que serán trasladados de urgencia a la Secretaría de Estado de Seguridad para continuar el proceso de equiparación salarial.

1º.- De la cantidad que corresponde a Guardia Civil en 2018 (182MME) el 90% va a CES y el 10% a productividad.

2º.- Repartir linealmente la cantidad asignada a CES a través de una regla complementaria con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2018. Aproximadamente cada guardia civil **percibirá en la nómina de octubre unos 180€ brutos adicionales de CES más los atrasos desde enero (9 meses).**

3º.- Las regularizaciones de CES de determinados puestos de trabajo acordados en la comisión técnica de seguimiento del 28 de junio de 2018 se llevarán a cabo en enero de 2019.

4º.- Repartir linealmente la cantidad asignada a **productividad** para 2018 en el concepto de “productividad por equiparación salarial” en un único pago a final de año siguiendo los criterios del artículo 14 de la OG de incentivos al rendimiento. Por este concepto cada guardia civil que cumpla los requisitos de dicho artículo percibirá aproximadamente **230€ brutos en 2018 y se abonará en diciembre de 2018.**

5º.- Estos incrementos retributivos alcanzaran al personal en activo, reserva con destino y guardias alumnos en prácticas.

Próximamente se convocará la Comisión General de Seguimiento una vez que Hacienda constate el acuerdo entre todas las asociaciones de Guardia Civil y sindicatos de Policía Nacional. Estos últimos han firmado el acuerdo en el día de hoy con su Dirección General en términos similares a los indicados en este comunicado.

Las cantidades exactas a percibir por cada guardia civil se conocerán cuando los efectivos reales sean constatados por la CECIR. A las cantidades que resulten hay que añadir las ya que ya se vienen percibiendo en 2018 en concepto de subida funcional.

La Guardia Civil publicará en la intranet corporativa mañana día 6 de septiembre el texto literal del acuerdo firmado en el día de hoy.